



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Secretaría.

Expediente nº: S/112/2024

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Adecuación del pavimento de varias calles de Almodóvar del Campo

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

La actuación a realizar, es la Adecuación del pavimento de varias calles de Almodóvar del Campo.

Descripción de la situación actual y objeto de la actuación.

Tiene por objeto el presente contrato la adecuación del pavimento de varias calles en la localidad de Almodóvar del Campos, "CAMINO DE ALMADEN, RONDA DEL PRADO, CAMINO HUERTO ARRIBA, CALLE BARBERO, CM DEL ATAJO (Huerta Cuellar), CALLE ROMERIA, PASEO CARMELITAS (Entre Calle D.Fleming y Calle Luisa Boada), CALLE LUISA BOADA, CARRETERA DE PUERTOLLANO, CALLE FIDENCIANO TRUJILLO. Las obras recogidas en el presente documento se financiarán con cargo a la convocatoria de Subvención Nominativa. Áreas de Infraestructuras para la anualidad 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad.

Marco normativo específico

- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (en adelante TRLOTAU), constituye el marco legal de referencia y de aplicación directa a los efectos del presente proyecto.
- También se ha tenido en cuenta lo establecido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo, aprobadas el 28 de agosto de 1992.

1. Objeto del contrato

La actuación que se pretende llevar a cabo en esta zona, pretende conseguir los siguientes objetivos fundamentales:

- Mejorar tanto la accesibilidad como la seguridad en ambas vías, que actualmente resulta peligroso dadas las condiciones del pavimento.

Para conseguir estos objetivos, las obras que se proyecta realizar, y que están especificadas en el estado de mediciones y presupuestos, son las siguientes:

Pavimentación de la banda de rodadura mediante aplicación de una capa de aglomerado asfáltico de 4-5 cm de espesor.

2. Análisis Técnico

Consideraciones técnicas y requerimientos

La adjudicación del contrato se utiliza un único criterio de adjudicación. El precio.

Todos los licitadores que se presenten a licitación deberán estar inscritos en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.**

3. Análisis Económico

a. Valor Estimado: 100.671,15 euros.

Se le sumará el Impuesto sobre el valor añadido por valor de 21.140,94 euros, lo que supone un total de **121.812,09** euros.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma.

A este respecto debe indicarse que el gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto y por tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se informara por la intervención en el expediente.

4. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Se considera que el procedimiento más adecuado de licitación es el procedimiento abierto simplificado, un único criterio de adjudicación el precio, la mejor ventaja económica.

b. Calificación del contrato

Contrato de obras.

c. No división en lotes según lo establecido en el informe técnico.

d. Duración

2 meses

En Almodóvar del Campo, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde